



RESOLUCION No.017	CODIGO: D.A .01	FECHA: 04/07/2023	VERSION: 1ª	Página 1ª de 3
-------------------	-----------------	-------------------	-------------	----------------

**RESOLUCIÓN No.017
(JULIO 04 DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA A UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA O PRIVADA O ENTIDAD ESPECIALIZADA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y JURÍDICOS PARA DESARROLLAR EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE LOS SANTOS - SANTANDER DEL PERIODO 2024 – 2028”.

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Los Santos (Santander), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 489 de 1998, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 092 de 2017, el Reglamento Interno del Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva de esta Honorable Corporación expidió la Resolución No. 013 de 16 de Junio de 2023 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA INVITACIÓN A LAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS O PRIVADAS, O ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL A PRESENTAR PROPUESTA ASEQUIBLE AL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SANTOS – SANTANDER (SIN COSTO), A FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y JURÍDICOS PARA DESARROLLAR EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE LOS SANTOS - SANTANDER DEL PERIODO 2024 – 2028”.*

Que de conformidad con el Artículo Quinto de la Resolución No. 013 de 2023 hasta el día Veintitrés (23) de Junio de 2023 a las 05:00 p.m. se recibían propuestas y/o manifestaciones de interés.

Que el día Veintitrés (23) de Junio del 2023, siendo las 05:00 p.m., se expide Acta de Cierre respecto de la invitación realizada mediante la Resolución No. 013 de 16 de Junio de 2023, para lo cual se recibieron las siguientes propuestas y/o cartas de intensión:

No.	NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN
1	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – SECCIONAL CALI	Correo electrónico, el día 20 de Junio de 2023
2	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES - FEDECAL	Correo electrónico, el día 20 de Junio de 2023
3	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Correo electrónico, el día 21 de Junio de 2023

El Gobierno del Pueblo (2020-2023)

Concejo Los Santos-Santander Dirección: carrera 7 No 2-22 Tel: 7269635-3204744628
www.lossantos-santander.gov.co - concejo@lossantos-santander.gov.co



RESOLUCION No.017	CODIGO: D.A .01	FECHA: 04/07/2023	VERSION: 1ª	Página 1ª de 3
-------------------	-----------------	-------------------	-------------	----------------

Que en concordancia con la Resolución No. 013 de 16 de Junio de 2023, el día Veintiséis (26) de Junio de 2023 se realizó la verificación de los requisitos mínimos establecidos en el Decreto 1083 de 2015 que permiten realizar acompañamiento a los Concejos Municipales a fin de adelantar el Concurso Público y Abierto de Méritos para la elección del Personero Municipal; así mismo, se verificaron los criterios objetivos establecidos en la invitación que permitan generar un orden de elegibilidad para seleccionar la Universidad o Institución de Educación Superior Pública o Privada o entidad especializada en procesos de selección de personal, con la cual se suscribirá convenio o contrato.

Que se obtuvo el siguiente orden de elegibilidad así:

Puesto	NOMBRE
1	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO - SECCIONAL CALI
2	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
3	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES - FEDECAL

Que una vez comunicados con la primera entidad en orden de elegibilidad no se recibió respuesta frente a su selección.

Que de conformidad con el Artículo 3 de la Resolución No. 014 de 2023, se procedió a informar a la entidad en segundo orden de elegibilidad, respecto de su selección para desarrollar el presente concurso público y abierto de méritos.

Que la entidad en segundo orden de elegibilidad, **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, aceptó la suscripción del respectivo convenio para desarrollar el concurso público y abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de Los Santos (Santander) del periodo 2024 – 2028.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Los Santos (Santander),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar Convenio Interadministrativo a la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** identificada con NIT 892.300.285 – 6, con el objeto de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y JURÍDICOS PARA DESARROLLAR EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE LOS SANTOS - SANTANDER DEL PERIODO 2024 – 2028** a título de gratuidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior, se procederá a suscribir el respectivo Convenio Interadministrativo con la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** identificada con NIT 892.300.285 – 6.

El Gobierno del Pueblo (2020-2023)

Concejo Los Santos-Santander Dirección: carrera 7 No 2-22 Tel: 7269635-3204744628

www.lossantos-santander.gov.co - concejo@lossantos-santander.gov.co



RESOLUCION No.017	CODIGO: D.A .01	FECHA: 04/07/2023	VERSION: 1ª	Página 1ª de 3
-------------------	-----------------	-------------------	-------------	----------------

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo a través de la página web www.lossantos-santander.gov.co

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Los Santos - Santander, a los cuatro (04) días del mes de Julio del año 2023.

Original firmado

BENEDITO AYALA ROJAS
Presidente

JOSE MARIA GOMEZ ALMEIDA
Primer Vicepresidente

ALBERTO CARLOS ALMEIDA PEDRAZA
Segundo Vicepresidente

YOHANA RODRIGUEZ ALMEYDA
Secretaria General